



UNIVERSIDAD
CENTRO DE
17/02/10

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

00888

Oficio No. M/02/2010/0204/II

- C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS TEMATICOS Y REGIONALES
 - C. RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
 - C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 - C. DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL
- Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 9 de Febrero de 2010, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"ACUERDO: Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que los recursos que corresponden al ejercicio fiscal 2009, que se encuentran en las cuentas concentradoras o ejecutoras y que fueron provisionados o no, podrán erogarse y comprobarse en su totalidad hasta el 15 de Febrero, con facturas expedidas en el 2010; fuera del tiempo señalado, si los recursos no se ejercieron, deberán reintegrarse a la Dirección de Finanzas".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiese lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal., 10 de Febrero de 2010

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONTRALORIA GENERAL

11 FEB 2010

RECIBI
HORA

[Firma]



Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto y Presidente de la Comisión de Hacienda.
- c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
- c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas.
- c.c.p. Mtra. Laura M. Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
- c.c.p. JAPR/JAJH/che